

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALMAJANO****PRESUPUESTO GENERAL 2018**

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio 2018, aprobado inicialmente en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación del mismo resumido por capítulos. Contra este Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos49.000	Gastos de personal47.850
Impuestos indirectos6.500	Gastos en bienes corrientes y servicios87.950
Tasas y otros ingresos29.900	Gastos financieros100
Transferencias corrientes63.100	Transferencias corrientes2.500
Ingresos patrimoniales23.400	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales79.700
Transferencias de capital46.200	Pasivos financieros1.000
Pasivos financieros1.000	TOTAL GASTOS219.100
TOTAL INGRESOS219.100	

I) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

a) *Plazas de funcionarios.*

1 Secretario-Interventor. Grupo A

Almajano, 1 de febrero de 2018.- El Alcalde, José Ángel Recio Antón.

397b

BOPSO-20-16022018